BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 11 ACTA 88 FECHA 23-junio-2014

LICITACION PÚBLICA NACIONAL BNF-LPN SBE Nº 22/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – NUEVA EVALUACIÓN ÍTEMS 8 Y 9

VISTOS: La Resolución N° 16 inserta en el Acta 14 de fecha 27 de enero de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento; la Resolución DNCP N° 955/14 de fecha 4 de abril del 2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se resolvió: 1. Hacer lugar a las protestas promovidas por la firma SOFTSHOP S.A. contra la adjudicación de los ítems 8 y 9 a favor de la firma PARASOFT S.R.L. y a la firma INFOCENTER S.A. contra la adjudicación del ítem 10 a favor de la firma TECHNOMA S.A.C.I. realizadas en el marco de la Licitación Pública Nacional BNF-LPN SBE Nº 22/13 para la Adquisición de Equipos de Computación, convocada por el Banco Nacional de Fomento. 2 Anular las adjudicaciones realizadas en los ítems 8 y 9 a favor de la firma PARASOFT S.R.L. y el ítem 10 a favor de la firma TECHNOMA S.A.C.I. en el marco de la LPN N° 22/13 para la Adquisición de Equipos de Computación, convocada por el Banco Nacional de Fomento y 3. Disponer una nueva evaluación de los Ítems 8, 9 y 10 del llamado; el informe D.A. N° 599/2014 de fecha 8 de abril de 2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración; la Providencia N° 257 de fecha 14 de abril de 2014 de la Secretaría del Consejo de Administración; las Resoluciones DNCP Nos. 1046/14 y 1087/14 de fechas 14 y 21 de abril de 2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el informe C.E. Nº 19/2014 de fecha 9 de mayo de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas; las ofertas presentadas por las firmas: SOFTSHOP S.A., PARASOFT S.R.L., ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA (E.I.E) S.R.L., DIVISERV S.A., SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. y SDA PARAGUAY S.A.; el informe C.E. N° 19/2014 de fecha 9 de mayo de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas; la Providencia N° 381 de fecha 27 de mayo de 2014 de la Secretaría del Consejo de Administración; la nota de fecha 28 de mayo de 2014 de la Dirección de Gabinete; la Resolución DNCP N° 1423/14 de fecha 30 de mayo de 2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la nota D.A. N° 1227/2014 de fecha 12 de junio de 2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración; el Memorando de fecha 19 de junio de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe C.E. Nº 19/2014 recomienda dejar sin efecto la adjudicación de los Ítems 8 y 9 aprobada por Resolución N° 16 inserta en el Acta 14 de fecha 27 de enero de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se adjudica los ítems 8 y 9 a favor de la firma **PARASOFT S.R.L.** en el marco de la Licitación Pública Nacional BNF-LPN SBE Nº 22/2013 para la Adquisición de Equipos de Computación para el Banco Nacional de Fomento y con la nueva evaluación adjudicar a la firma: **PARASOFT S.R.L.** los ítems 8 y 9 de la convocatoria para la Adquisición de Equipos de Computación para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 22/2014; lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1º) Dejar sin efecto la adjudicación de los Ítems 8 y 9, aprobadas por el Artículo 2°) de la Resolución Nº 16 inserta en el Acta 14 de fecha 27 de enero de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se adjudican los citados Ítems a favor de la firma PARASOFT S.R.L., para la provisión de Equipos de UPS de 6 KVA y 4 KVA, respectivamente, en el marco de la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF-LPN SBE Nº 22/2013 para la Adquisición de Equipos de Computación para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 485 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 11 ACTA 88 FECHA 23-junio-2014

LICITACION PÚBLICA NACIONAL BNF-LPN SBE Nº 22/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - NUEVA EVALUACIÓN ÍTEMS 8 Y 9 (Cont. 2)

Art. 2º) Aprobar el resultado de la nueva evaluación de los Ítems 8 y 9 del llamado a Licitación Pública Nacional BNF-LPN SBE Nº 22/2013, dispuesta por Resolución DNCP Nº 955/2014 de fecha 4 de abril de 2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el marco de la convocatoria para la Adquisición de Equipos de Computación para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad al informe C.E. Nº 19/2014 de fecha 9 de mayo de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 3º) Adjudicar a la firma **PARASOFT S.R.L.** los ítems Nº 8 "UPS DE 6 KVA" y Nº 9 "UPS 4 KVA", en la suma total de G. 139.011.460.- (guaraníes ciento treinta y nueve millones once mil cuatrocientos sesenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, cuyo resultado se aprueba en el Artículo 2º) de la presente Resolución, de acuerdo al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma **PARASOFT S.R.L.**, de acuerdo con la Pro forma del Contrato cuyos términos se transcriben en la Sección V del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 5 inserta en el Acta 146 de fecha 14 de octubre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento. La firma del contrato deberá realizarse previa legalización del documento del fabricante de fecha 27 de febrero de 2014. La misma deberá presentarse en el plazo de 30 (treinta) días hábiles, contados a partir de la comunicación de la presente Resolución. Caso contrario, la presente adjudicación quedará sin efecto.---

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta en el Artículo 3º) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 6º) Imputar el pago autorizado por el Artículo 5º) de esta Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Jorge Lavand Ayala - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

cf

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 605 772 - 448 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 11 ACTA 88 FECHA 23-junio-2014

LICITACION PÚBLICA NACIONAL BNF-LPN SBE Nº 22/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - NUEVA EVALUACIÓN ÍTEMS 8 Y 9 (Cont. 3)

A N E X O

PARASOFT S.R.L.										
Ítems	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Oferente	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido) En G.	Precio Total (IVA incluido) En G.
8	39121004-002	UPS 6 KVA	PARASOFT S.R.L.	Apollo	China	Unidad	Cajas	5	11.198.000.-	55.990.000.-
9	39121004-9999	UPS 4 KVA	PARASOFT S.R.L.	Apollo	China	Unidad	Cajas	6	13.836.910.-	83.021.460.-
Total: Guaraníes ciento treinta y nueve millones once mil cuatrocientos sesenta, que incluye el Impuesto al Valor Agregado(IVA).										**139.011.460.-**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 605 772 - 449 103